5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 31 de octubre de 2012, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, notificando extracto de Resolución de 10 de agosto de 2012 mediante la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra Resolución de la Dirección Gerencia de 29 de agosto de 2011.

Intentada la notificación, sin éxito, a Puerta de las Llanas, S.L., en la última dirección conocida a efectos de notificaciones en C/ Urquiza, núm. 16, 1.º B, de Sevilla, código postal 41003, mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se anuncia que la Excma. Sra. Consejera de Fomento y Vivienda ha dictado Resolución mediante la que se acuerda desestimar el recurso de alzada que formula Puerta de las Llanas, S.L., contra la Resolución de la Dirección Gerencia de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía de 29 de agosto de 2011 (Expte. DAJ 809/2011).

Se informa a los interesados que el contenido íntegro de dicha resolución se encuentra a su disposición en la sede de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, sita en Avda. San Francisco Javier, 20, planta 2 (Ed. Catalana Occidente), 41018, de Sevilla, durante el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Se advierte que la Resolución que se notifica pone fin a la vía administrativa, y contra ella sólo cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación, según se prevé en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con cumplimiento de los requisitos previstos en el mencionada Ley. Todo ello, sin perjuicio de su facultad de ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Sevilla, 31 de octubre de 2012.- El Director de los Servicios Jurídicos y Contratación, Ignacio Ortiz Poole.